

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

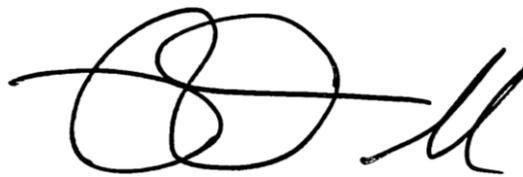
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2020 00026 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante audiencia llevada a cabo el 25 de octubre de 2022, por medio del cual modificó el numeral 2º del veredicto tomado por esta agencia judicial el 9 de junio de 2022, en lo demás, la confirmó¹.

Así las cosas, por Secretaría, elabórese la liquidación de costas respectiva.

Notifíquese (3),



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b42d4c1ad9e039f2cdef96645406a5aac503d57646b509ddb1a900d1a075462**

Documento generado en 24/03/2023 02:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "08ActaAudiencia25.10.2022".